CONCON.

24 FEB 2017

DECRETO REGISTRADO Nº **VISTOS:**

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
- 7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°7 de fecha 11 de enero del año 2017
- 8. Informe de antecedentes
- 9. Nómina de Funcionarios
- 10. Decreto N° 82 de fecha 17 de enero del año 2017
- 11. Resolución Nº727 de fecha 28 de diciembre del año 2016
- 12. Ord. N°12/2017 de fecha 26 de enero del año 2017, coordinación sapu
- 13. Ficha de personal de reemplazo 59/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director Desam Manuel Cantarero D
- 14. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 15. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 16. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por el Turno de los días 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 16 19 20 mes de enero del año Don VICTOR HORMAZABAL OPAZO oara reemplazar feriado legal de Don Mario Díaz C. cumpliendo labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el Sapu de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 120 horas Turnos SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, EMPLASE Y ARCHÍVESE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ TARIQ MUNICIPAL () / ALÇALDE DIST/RIBUCION:

DIRECTOR

ADMINISTRAC

Y FINANZAS

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp

MUNICIPALIDAD DE cción de Centrol Observant